CUENTA DE COBRO N°. 06

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A: **LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.143.127.848.

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL. ($3.500.000)

CUENTA DE AHORRO: No 488412393362 DE DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos, esto bajo lo señalado en el contrato N°. CD-45-2024-283, correspondiente al quinto (5) pago del periodo comprendido del 06 de octubre al 05 de noviembre de 2024.

Atentamente,



LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA
CC. No. 1.143.127.848